58

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 6 5 7.-

QUE DESTINA A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL CON EL GRADO DE SUB-TENIENTE DE RESERVA EN COMISION AL CIUDADANO MARCIAL E.VALIENTE.-

---

Form. 29

S.3.Nº..... Asunción, 9 de Octubre de 1.948.-

Nº. 249.-

De conformidad con las disposiciones del Art.107 del Decreto-Ley Nº 17.838 del 2 de Abril de -- 1.943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Destínase a prestar servicios en el Ejército Nacional con el grado de Sub-Teniente de Reserva en Comisión al ciudadano Marcial E.Valiente.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R. Rolón — Natalicio González

Fc.